

Bogotá, D.C, Junio 24 de 2020

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NUEVAS CREACIONES

Dra. **Olga Rosa González Fonseca**

Directora

Ciudad

REF: Respuesta Oficio N°5975 del 27 de mayo de 2020. Expediente No NC2019/0010223.

Apreciada Doctora:

En mi calidad de apoderada de la sociedad CONTROLES INTELIGENTES S.A.S., Diana Judith Camargo Carrascal y conforme al oficio de la referencia, procedo a dar respuesta así:

De la solicitud de patente

a) Reivindicaciones:

Las reivindicación 2 hace referencia a un chip Infineon de LG, chip NXP y Raspberry PI, que son marcas registradas que no definen el producto, porque sus características técnicas pueden cambiar con el paso del tiempo, aunque conserven el mismo nombre. Se sugiere aclarar cuáles son las características de los productos en cuestión y eliminar la referencia a estas marcas registradas.

Teniendo en cuenta la observación realizada por el examinador en cuanto a la reivindicación 2 se procede a eliminarla.

El capítulo reivindicatorio no es claro dado que contiene numeración entre las líneas que no corresponden a los números de referencia: "(...) un lector de tarjetas (12) que 10 cuenta con al menos un módulo SAM (20) (...)" (reiv. 1), "(...) adicionalmente donde lector el 15 tarjetas (12) (...)" (reiv. 2), "(...) la cual está instalada en la zona de lectura del 20 validador

de tarjetas (12).” (reiv. 3), “(...) que adicionalmente cuenta con una 30 cámara que apunta hacia el usuario (9).” (reiv. 7). Se sugiere realizar las correcciones adecuadas.

La siguiente frase presenta errores de ortografía y/o redacción: “(...) adicionalmente donde lector el 15 tarjetas (12) (...)” (reiv. 2). Se sugiere realizar las correcciones adecuadas.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el examinador, se procede a corregir las reivindicaciones 1, 2, 3 y 7 de la siguiente manera:

Reivindicación 1: Mecanismo para venta y recarga de tarjetas sin contacto (15) que comprende un mueble (1) con al menos una puerta frontal (19) con cerrojo (14); con una parte del frontal que se encuentra hundido (17); una controladora (13); un display (2), un validador de tarjetas (3); un depósito de tarjetas (27); un lector de tarjetas (12) que ~~10~~ cuenta con al menos un módulo SAM (20); una cámara de auditoria (8) que apunta hacia la boquilla del billeteero (12); un validador de billetes (6 y 7) y un validador de monedas (4).

Reivindicación 3: El mecanismo de la reivindicación 1 donde el lector de tarjetas adicionalmente cuenta con una antena externa (16), la cual está instalada en la zona de lectura del ~~20~~ validador de tarjetas (12).

Reivindicación 7: El mecanismo conforme a la reivindicación 1 que adicionalmente cuenta con una ~~30~~ cámara que apunta hacia el usuario (9).

De esta manera las reivindicaciones quedan así:

Reivindicación 1: Mecanismo para venta y recarga de tarjetas sin contacto (15) que comprende un mueble (1) con al menos una puerta frontal (19) con cerrojo (14); con una parte del frontal que se encuentra hundido (17); una controladora (13); un display (2), un validador de tarjetas (3); un depósito de tarjetas (27); un lector de tarjetas (12) que cuenta con al menos un módulo SAM (20); una cámara de auditoria (8) que apunta hacia la boquilla del billeteero (12); un validador de billetes (6 y 7) y un validador de monedas (4).

Reivindicación 3: El mecanismo de la reivindicación 1 donde el lector de tarjetas adicionalmente cuenta con una antena externa (16), la cual está instalada en la zona de lectura del validador de tarjetas (12).

Reivindicación 7: El mecanismo conforme a la reivindicación 1 que adicionalmente cuenta con una cámara que apunta hacia el usuario (9).

1. Conclusión

Las correcciones fueron aceptadas e implementadas con base a las recomendaciones realizadas por el examinador.

2. Petición

Las recomendaciones hechas por el examinador fueron aceptadas e implementadas. En consecuencia, solicito a esta Superintendencia proceder a CONCEDER el título de patente e modelo de utilidad.

3. Anexos

a. Capítulo de reivindicaciones

Cordialmente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Diana Camargo Carrascal', is written over the printed name.

DIANA CAMARGO CARRASCAL

C.C. 51.938.624

T.P. 77471 CSJ